

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE " HOTEL CRESPO C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de " HOTEL CRESPO C.A." se otorgó en la ciudad de Cuenca el 25 de Abril de 1985 ante - el Notario Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, - ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca doctor César Toral Vázquez mediante Resolución Nº 85-3-1-1-73 de 3 de - Junio de 1985 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 20 de Junio de 1985 cxon el N° 113.-

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida el señor Daniel Kuperman Carrera, en su calidad de Gerente General de la compañía. El compareciente es casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en \$ 2'300.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de \$ 4'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 143.000,00 por capitalización de utilidades; \$ 1'000.000,00 -- por Depósito para futuras capitalizaciones; \$ 1.157.000,00 por compensación de créditos.

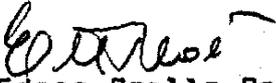
5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Yolanda Carrera v. de K., Yolanda Carrera v. de K. como administradora de la sucesión de Henry Kuperman, Giselle Kuperman de J., Daniel Kuperman Carreras, Angelita -- Castillo de Boada, Isebel Boada de Latorre y Dr. Juan Boada Pérez.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO QUINTO de los estatutos, el que dirá: " El capital de la - compañía es de CUATRO MILLONES DE SUCRES ( \$ 4'000.000,00 ) y estará representado por cuatro mil acciones de un mil sucres cada una, que irán numeradas del cero cero cero uno al cuatro mil inclusive, pudiendo distinguirse en ellas las que corresponden a la primera, segunda, tercera emisión etcétera según él o los incrementos de capital que - se produzcan".

Cuenca, Junio 21 de 1985

  
Dr. Edgar Coello García  
SECRETARIO GENERAL

Certifico que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Mercurio: 24 de junio de 1985.-  
Cuenca, diciembre 27 de 1985.-

  
Dr. Edgar Coello García,  
SECRETARIO GENERAL.